



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 7

III LEGISLATURA

25 DE SEPTIEMBRE DE 1991

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 4, sobre subvenciones y becas de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza para el fomento de actuaciones medioambientales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-285).

(pág. 73)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta 57, sobre vertidos de aguas residuales a los ríos Benamor y Alharabe, en Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-254).

(pág. 74)

Pregunta 58, sobre medidas contra la desertización efectuadas por la consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-255).

(pág. 74)

Pregunta 59, sobre medidas contra la desertización efectuadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-256).

(pág. 74)

Pregunta 60, sobre subvención al Ayuntamiento de Jumilla para construcción y equipamiento de una guardería infantil en Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-257).

(pág. 75)

Pregunta 61, sobre transferencias corrientes al Ayuntamiento de Jumilla para funcionamiento de la guardería infantil pública, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-258).

(pág. 75)

Pregunta 62, sobre ayudas a los agricultores de la vid, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-259).

(pág. 75)

Pregunta 63, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Administración Pública e Interior tras el incendio de la sierra de El Molino, en Calasparra, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-260).

(pág. 76)

Pregunta 64, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente tras el incendio de la sierra de El Molino, en Calasparra, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-261).

(pág. 76)

Pregunta 65, sobre abandono de los cultivos de secano y el crecimiento de la desertización en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-262).

(pág. 77)

Pregunta 66, sobre el Instituto de Nuevas Tecnologías, formulada por D. Fabián Gómez Molina, del G.P. Popular, (III-272).

(pág. 77)

Pregunta 67, sobre ayudas a las empresas del sector de envases de madera, formulada por D. Fabián Gómez Molina, del G.P. Popular, (III-273).

(pág. 77)

Pregunta 68, sobre publicaciones de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-294).

(pág.)

Pregunta 69, sobre ayudas y subvenciones a los ayuntamientos para obras del Plan de Cooperación Municipal, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-295).

(pág. 78)

Pregunta 70, sobre irregularidades en el suministro eléctrico a Fuente Álamo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-297).

(pág. 78)

Pregunta 71, sobre acondicionamiento de la carretera Las Palas-Fuente Álamo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-298).

(pág. 79)

Pregunta 72, sobre obras del trasvase en Fuente Álamo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-299).

(pág. 79)

b) Para respuesta oral

Pregunta 15, sobre destino de los bienes de la empresa Promural, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, (III-274).

(pág. 80)

Pregunta 26, sobre tubería de abastecimiento de agua potable a La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-293).

(pág. 80)

Pregunta 27, sobre cambio de mobiliario en el despacho de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del

G.P. de Izquierda Unida, (III-296).

(pág. 81)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Transformación de preguntas para respuesta escrita números 2 (III-83), 8 (III-124), 13 (III-131), 14 (III-133), 15 (III-135), 26 (III-159), 28 (III-165), 31 (III-182), 54 (III-217) y 27 (III-164), en preguntas para respuesta oral en Pleno números 16 (III-83), 17 (III-124), 18 (III-131), 19 (III-133), 20 (III-135), 21 (III-159), 22 (III-165), 23 (III-182), 24 (III-217) y 25 (III-164).

(pág. 81)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la interpelación registrada con el número 4 (III-285), formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 4, SOBRE SUBVENCIONES Y BECAS DE LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-285).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la solicitud de explicación para que el Consejo de Gobierno exponga su actuación en las subvenciones y becas de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza para el fomento de actuaciones medioambientales.

Por la Orden de 17 de abril de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia se convocaban diversas subvenciones y becas de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza con cargo al Capítulo IV del Programa 442C.

El uno de agosto, en plenas vacaciones estivales, la Dirección de la Agencia dictó una resolución adjudicando definitivamente la concesión de las subvenciones, indicando la cuantía para cada una de ellas.

La incorporación de estas partidas en los debates presupuestarios de años anteriores iba dirigido al

incremento de la educación ambiental y al fortalecimiento de un tejido social organizado y autónomo a través de las organizaciones ecologistas y no sólo para financiar trabajos o estudios profesionales más o menos acertados o más o menos cercanos, sino reivindicativos.

La Resolución deja fuera de las subvenciones a las organizaciones que más han salido en defensa de las reivindicaciones ecologistas e incluso han movilizad o a sectores de la sociedad murciana en defensa del Medio natural como la Garba Ecologista, Calnegre o el Grupo Grana en Cartagena, o la Coordinadora de Defensa del Cabezo Gordo, la Coordinadora de Grupos Ecologistas y otros. Por otro lado, mientras el año pasado no se subvencionó, al parecer, el proyecto testado para la conservación de la tortuga mora en el silvestre, por ANSE este año se subvenciona con 500.000 pesetas, al grupo Acción Verde para un censo regional de la tortuga mora.

Por todo ello, presento la siguiente interpelación, solicitando explicación del Consejo de Gobierno para que explique las razones de su actuación en la concesión de subvenciones y becas del artículo 48 del Programa 442C para grupos ecologistas, y fomento de actuaciones medioambientales en este ejercicio.

Cartagena, 19 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 57 (III-254), 58 (III-255), 59 (III-256), 60 (III-257), 61 (III-258), 62 (III-259), 63 (III-260), 64 (III-261), 65 (III-262), 66 (III-272), 67 (III-273), 68 (III-294), 69 (III-295), 70 (III-297), 71 (III-298) y 72 (III-299), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea.

Cartagena, 24 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 57, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LOS RÍOS BENAMOR Y ALHARABE, EN MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-254).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre vertidos de aguas fecales sin depurar al río Alharabe por la empresa turística SODETUR, en Moratalla.

La depuración de las aguas antes de verterse a los cauces es una competencia municipal compartida en su acción por la Comunidad Autónoma, a la misma vez que la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza debe velar por la limpieza de nuestras aguas continentales y el control de los vertidos.

Sorprende sobremanera que siendo el camping de La Puerta de reciente construcción, la Administración Regional no haya exigido en su instalación la depuración de sus aguas fecales y residuos, y mucho más aún que los vertidos de todo el núcleo urbano de Moratalla, culminen al parecer en los ríos Benamor y Alharabe, sin tratamiento, al parecer (sólo una balsa de estancamiento).

Por todo ello, solicito información escrita al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente para que aclare la certeza de estos vertidos a los ríos Alharabe y Benamor y para que manifieste las medidas que ha adoptado o piensa adoptar para depurar antes de verter en el futuro.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 58, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS CONTRA LA DESERTIZACIÓN,

EFFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-255).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre medidas contra la desertización.

Uno de los peligros mayores que tiene la Región es el avance y desarrollo de la desertización de la Región en general y de algunas comarcas en particular. Para ello es preciso realizar un trabajo constante y permanente desde las Administraciones públicas, haciendo rentables todos los esfuerzos.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, para que precise las actuaciones sobre deforestación, erosión y desertización de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza en la última legislatura, y manifieste los planes de futuro en esta legislatura que ahora comienza.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991.
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 59, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS CONTRA LA DESERTIZACIÓN, EFFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-256).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre medidas contra la desertización.

Uno de los peligros mayores que tiene la Región es el avance y desarrollo de la desertización de la Región en general y de algunas comarcas en particular. Para ello es preciso realizar un trabajo constante y permanente desde las Administraciones públicas, haciendo

rentables todos los esfuerzos.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que precise que ha hecho en el Departamento de Zonas Áridas del Centro Regional de Investigaciones Agrarias (CRIA) de la Consejería de Agricultura, así como del personal que utiliza y medios materiales e inversiones que realiza y qué planes de trabajo tiene para el futuro.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 60, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA PARA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA GUARDERIA INFANTIL EN JUMILLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-257).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por la Consejera de Asuntos Sociales, sobre subvención al Ayuntamiento de Jumilla para construcción y equipamiento de una guardería infantil.

Por resolución de la Directora Regional de Bienestar Social de 20 de julio de 1985 se concedió al Ayuntamiento de Jumilla una subvención para construcción y equipamiento de una guardería infantil. La obra fue adjudicada por el Ayuntamiento el 23 de noviembre de 1985 a D. Santiago Griñán Gómez, y se recibió provisionalmente con fecha 9 de marzo de 1987.

Previo al cobro de dicha cantidad el Ayuntamiento tuvo que proceder previamente a su justificación con el detalle y documentos que la Administración Regional le exigía.

Por todo ello, solicito información con respuesta escrita por la Consejera de Asuntos Sociales sobre la cuantía exacta de la subvención que la Consejería abonó al Ayuntamiento y los conceptos por los que se le abonó, así como la fecha de la inauguración de la Guardería Infantil Pública, que con esos fondos construyó y equipó.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 61, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERIA INFANTIL PUBLICA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-258).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre transferencias corrientes al Ayuntamiento de Jumilla para funcionamiento de la guardería infantil pública.

Con fecha nueve de marzo de 1987 el Ayuntamiento de Jumilla recibió provisionalmente las obras de la guardería infantil, considerándolas aptas para su uso y obras financiadas con la subvención de la antigua Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales que tenía la competencia de guarderías.

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo tiene, del Programa 422D Escuelas Infantiles y en su capítulo IV, Transferencias Corrientes a las distintas Guarderías y Patronatos. Ya en el programa de gastos del 87, en el Servicio 04 de esta Consejería, había consignación para esta guardería.

Por todo ello, solicito información escrita al Consejero de Cultura, Educación y Turismo para que precise las cuantías que a través del capítulo IV se han transferido al Ayuntamiento de Jumilla para gastos de funcionamiento de la Guardería Infantil Pública construida con subvención de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 62, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LOS AGRICULTORES DE LA VID, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-259).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la

Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre medidas de apoyo a la vid en Jumilla y en el Altiplano.

La difícil situación que en la cosecha de este año tienen los agricultores de Jumilla en particular y del Altiplano en general, de la venta de la uva a los industriales vitivinícolas, puede significar un crac económico para la economía de la zona basada fundamentalmente en el cultivo de la uva por la caída de precio e incluso la no salida de su cosecha.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que explique las medidas que ha adoptado o piensa adoptar y las ayudas que puede ofrecer a los agricultores de la vid para este ejercicio y las medidas hacia las industrias vitivinícolas para que negocien con los agricultores los precios de la uva para este año. En este caso ¿qué empresas se han acogido a los beneficios y ayudas? ¿a cuántas hectáreas o kilos de uva afecta y a cuántos agricultores?.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 63, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR TRAS EL INCENDIO DE LA SIERRA DEL MOLINO EN CALASPARRA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-260).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Administración Pública e Interior, sobre medidas tras el incendio de la Sierra del Molino, en Calasparra.

Han pasado más de dos meses desde el incendio que asoló la sierra del Molino número tres del Catálogo de Utilidad Pública del término municipal de Calasparra y sería importante seguir las actuaciones de la administración tanto para su recuperación como para su esclarecimiento total y demanda de responsabilidades si las hubo.

La Consejería de Política Territorial vedó las actividades cinegéticas de los terrenos afectados por el incendio forestal, pero desconocemos otras actividades de la Administración, mientras que la Coordinadora Sierra del Molino demanda legítimamente medidas de recuperación y esclarecimiento total de lo sucedido y medidas contra los responsables de la pésima coordinación en las tareas de extinción.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Administración Pública e Interior para que aclare las medidas que ha adoptado para esclarecer la actuación y eficacia del Plan INFO en el incendio y para depurar responsabilidades si las hubo en el proceso de extinción del incendio que destruyó la sierra del Molino, de Calasparra.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 64, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE TRAS EL INCENDIO DE LA SIERRA DEL MOLINO EN CALASPARRA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-261).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre medidas tras el incendio de la Sierra del Molino, en Calasparra.

Han pasado más de dos meses desde el incendio que asoló la sierra del Molino número tres del Catálogo de Utilidad Pública del término municipal de Calasparra y sería importante seguir las actuaciones de la administración tanto para su recuperación como para su esclarecimiento total y demanda de responsabilidades, si las hubo.

La Consejería de Política Territorial vedó las actividades cinegéticas de los terrenos afectados por el incendio forestal, pero desconocemos otras actividades de la Administración, mientras que la Coordinadora Sierra del Molino demanda, legítimamente, medidas de recuperación y esclarecimiento total de lo sucedido y

medidas contra los responsables de la pésima coordinación en las tareas de extinción.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre las actuaciones realizadas desde la extinción del incendio hasta el día de la fecha para la recuperación y regeneración de la Sierra.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA N^o 65, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ABANDONO DE LOS CULTIVOS DE SECAÑO Y EL CRECIMIENTO DE LA DESERTIZACIÓN EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-262).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre abandono de producción en el secano y el crecimiento de la desertización en la Región.

El abandono de los cultivos de secano es uno de los peligros mayores para el avance de la desertización en la Región. De ahí la necesaria lucha para evitar este lento y progresivo abandono. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca publicó un documento titulado "Cuatro años de integración en la CEE de la agricultura murciana" y en su página treinta dice que como aplicación del PAC (Política Agraria Comunitaria) en la Región fueron retiradas 567 hectáreas en la Región. Más adelante, en la página treinta y dos, dice que del 86-89, 1410 hectáreas abandonan definitivamente el cultivo del viñedo.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que aclare la ubicación exacta tanto de las 567 hectáreas, como las 1410 hectáreas de viñedos abandonados, así como que manifieste si en ellas se han vuelto a poner nuevos cultivos y si ha sido así, cuáles han sido.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA N^o 66, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL INSTITUTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, FORMULADA POR D. FABIAN GÓMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-272).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fabián Gómez Molina, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. señor Consejero de Economía y Fomento, contestación por escrito sobre las siguientes cuestiones:

La necesidad de una modernización tecnológica de la industria regional murciana, imprescindible para potenciar la reactivación económica e impulsar el sector industrial, se hace más patente de cara a la integración en el Mercado Único Europeo.

El Partido Popular y su Grupo Parlamentario, consciente de los problemas de desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas, estima necesario realizar un mayor esfuerzo por parte de la Administración Regional para conseguir la máxima eficacia y rentabilidad de los medios económicos y humanos destinados a tal fin, lo que autoriza a este Diputado a formular a S.S. las siguientes preguntas:

- Cuáles son los objetivos concretos obtenidos por el Instituto de Nuevas Tecnologías desde que se le asignó partida presupuestaria hasta ahora.
- Cuál es su programa de objetivos a corto plazo.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Fabián Gómez Molina

PREGUNTA N^o 67, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE ENVASES DE MADERA, FORMULADA POR D. FABIAN GÓMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-273).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fabián Gómez Molina, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. señor Consejero de Economía y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La progresiva implantación del envase de cartón en la manipulación de frutas en fresco ha traído consigo una acentuación de la crisis de la industria de envases de madera.

La crisis de este sector en la Región de Murcia tiene un alto coste social por ser uno de los sectores con ingresos más bajos, a lo que se añade la concentración de estas industrias en determinados municipios, lo que hace más difícil la reconversión y alternativa laboral.

Casi la mitad de empresas de envases de madera son cooperativas, siendo difícil para ellas acometer la reconversión por sus propios medios, ante esta situación, este Diputado pregunta al Sr. Consejero:

)Qué medidas concretas ha tomado la Administración Regional?

)Existe algún plan de reconversión o de ayudas a este sector?

Cartagena, 18 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Fabián Gómez Molina

PREGUNTA N1 68, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUBLICACIONES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-294).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los últimos años se ha producido un notable incremento de publicaciones pagadas o subvencionadas por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo. Quizás esa profusión de publicaciones, entre las que destaca las realizadas o subvencionadas a través de la Dirección General de Turismo, no han sido dimensionadas adecuadamente en razón del precio-contenido, precio-difusión, etc. Por ello se hace necesario conocer, en respuesta escrita, lo siguiente:

- Publicaciones realizadas o subvencionadas por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo en los años 88, 89, 90 y 91, con indicación del título, número de

ejemplares e importe de cada una de ellas, así como la difusión dada a las mismas, (memorias, guías, libros, folletos, pósters, etc.).

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

LA PORTAVOZ ADJUNTA, EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Alvarez José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N1 69, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA OBRAS DEL PLAN DE COOPERACION MUNICIPAL, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-295).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La actuación del Gobierno regional en cuanto a las ayudas y subvenciones a los Ayuntamientos debe estar basada en la objetividad, independientemente del grupo político al que pertenezca el gobierno municipal. Los planes de obras y servicios, ahora de cooperación municipal, pueden ser indicativos de esta actuación objetiva. Por ello se solicita del Consejero de Administración Pública e Interior respuesta a lo siguiente:

- Relación de obras del Plan de Cooperación Municipal de los años 88, 89, 90 y 91, con expresión del título, Ayuntamiento beneficiario, importe de la obra, financiación y estado de ejecución, así como la indicación de si la contratación la efectuó el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma.

- Relación de la distribución ejecutada de la partida de la Caja de Cooperación Municipal en los años 90 y 91, con indicación del Ayuntamiento beneficiario y la cuantía concedida.

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

LA PORTAVOZ ADJUNTA, EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Alvarez José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N1 70, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IRREGULARIDADES EN EL SUMINISTRO ELECTRICO A FUENTE ALAMO, FORMULADA POR

D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-297).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Economía y Fomento, sobre irregularidades en el suministro eléctrico en Fuente Alamo.

El municipio de Fuente Alamo, tanto en su núcleo principal como en las pedanías que completan el término, sufre, de manera continuada y frecuente, importantes irregularidades en la tensión eléctrica suministrada a los habitantes de dicho término municipal, motivada al parecer por la gran absorción de corriente que produce una fábrica dedicada a la construcción de rejillas electrosoldadas. Ello origina continuas molestias tanto en las personas como en los aparatos conectados a la red eléctrica con deterioro en ocasiones de los mismos.

Por todo lo expuesto solicito información con respuesta escrita por el Consejero antes citado a fin de conocer con exactitud la situación a que he hecho referencia así como las medidas que piensa tomarse de manera urgente para subsanar estas anomalías.

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 71, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LAS PALAS-FUENTE ALAMO, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-298).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre acondicionamiento de la carretera Las Palas-Fuente Alamo.

La citada carretera se encuentra pendiente de reparación, rectificación de su trazado y adecuado firme desde hace bastante tiempo, siendo una de las carreteras del término municipal de Fuente Alamo más transi-

tadas, ya que a su vez supone un enlace con otras vías de la red comarcal.

Por todo ello, solicito información con respuesta escrita por el Consejero citado a fin de conocer el plan de actuación previsto por dicha Consejería en esta vía de comunicación, los plazos de ejecución de la obra y la cuantía de la misma.

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 72, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DEL TRASVASE EN FUENTE ALAMO, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-299).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre obras del Trasvase en Fuente Alamo.

Parte del término municipal de Fuente Alamo (El Estrecho, Balsapintada, Campillo de Abajo y el mismo Fuente Alamo) se ha visto afectado por las obras del Trasvase Tajo-Segura en su último tramo.

A tal fin solicito información referida a lo siguiente:

11.)Están finalizadas las obras en el término municipal mencionado?

21.)Qué organismo o institución gestionará en su día el reparto del agua, distribución de los costes, conservación y mantenimiento de las obras?

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas****b) Para respuesta oral**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha

admitido a trámite las preguntas para respuesta oral, registradas con los números 15 (III-274), 26 (III-293) y 27 (III-296), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA N.º 15, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DESTINO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA PROMURAL, FORMULADA POR D. ADOLFO FERNÁNDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-274).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la siguiente pregunta con el ruego de que sea contestada ante el Pleno de la Cámara.

En el ejercicio presupuestario de 1989, la Comunidad Autónoma tenía arrendado un local en Tenerife, clasificado con el número T/816, para almacenamiento de las instalaciones industriales que habían pertenecido a la empresa PROMURAL, S.A.

Por el arrendamiento de este local, sito en la Avda. de los Reyes Católicos, de la citada ciudad de Tenerife, la Administración Regional pagaba, por su posición de arrendataria, en el mencionado año 1989, la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas anuales.

A finales de 1985 o principios de 1986, PROMURAL, S.A. dejó de existir como empresa pública y los bienes de la misma fueron adjudicados a la Comunidad Autónoma por el procedimiento judicial sumario, en subasta pública, celebrada en el Juzgado de 10 Instancia n.º 4 de los de Murcia, el 24 de julio de 1987.

En interés de los fondos públicos de esta Administración autonómica, este Diputado desea se le conteste a lo siguiente:

1.-)Han sido ya enajenados los bienes que en su día fueron propiedad de PROMURAL, S.A., posteriormente

adjudicados a la C.A. de Murcia y que se encontraban almacenados en el local citado en la parte expositiva de este escrito?.

2.-)Por qué cantidad se subastaron?

3.-)Ha sido ya desalojado el citado local?

4.-)Si no ha sido desalojado, qué cantidad se está pagando por su arrendamiento?.

Cartagena, 19 de septiembre de 1991
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Adolfo Fernández Aguilar

PREGUNTA N.º 26, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-293).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Hace unos tres años se hizo una tubería para el suministro de agua potable en La Manga del Mar Menor por la zona sur. La financiación de dicha obra, importante en su cuantía, creemos que fue a cargo de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cartagena y contribuciones especiales.

Ahora, con objeto del desdoblamiento de la carretera de acceso a La Manga desde El Algar, dicha tubería se ha tenido que sacar y trasladar, con todo lo que ello entraña, tanto en coste como en tiempo para ejecutar la obra de la carretera. Por ello, y ante lo que puede haber sido una negligencia en la planificación, solicitamos respuesta a la siguiente cuestión:

Cuando se hizo la tubería de abastecimiento de agua a La Manga por la zona sur)no se tuvo en cuenta la obra del desdoblamiento de la carretera de acceso a La Manga desde El Algar?)Por qué?

)Qué organismo es responsable del importante coste de esta negligencia?

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

LA PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Alvarez José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N.º 27, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CAMBIO DE MOBILIARIO EN EL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-296).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa al cambio de mobiliario en el despacho de la Consejería.

Habiendo llegado a este Diputado diversas informaciones y comentarios sobre un supuesto cambio del mobiliario utilizado en el despacho de la citada Consejería, solicito información a fin de conocer con exactitud la veracidad o no de los hechos citados.

- ¿Se ha cambiado el mobiliario utilizado por el Consejero en su despacho oficial?
- ¿Cuál es el importe al que asciende la compra total del mobiliario en el caso de ser cierta esta información?
- ¿Qué razones han determinado el citado cambio?
- ¿Cuál ha sido el destino dado a los muebles anteriores?

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha tenido conocimiento de los siguientes escritos:

- Escrito número III-275, de don José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 2 (III-83, B.O.A.R. 5), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 16)**.

- Escrito número III-280, de don Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 8 (III-124,

B.O.A.R. 5), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 17)**.

- Escrito número III-281, de don Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 13 (III-131, B.O.A.R. 5), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 18)**.

- Escrito número III-277, de don Fabián Gómez Molina, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 14 (III-133, B.O.A.R. 5), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 19)**.

- Escrito número III-283, de don José Iborra Ibáñez, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 15 (III-135, B.O.A.R. 5), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 20)**.

- Escrito número III-284, de don Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 26 (III-159, B.O.A.R. 6), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 21)**.

- Escrito número III-276, de don Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 28 (III-165, B.O.A.R. 6), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 22)**.

- Escrito número III-279, de don Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 31 (III-182, B.O.A.R. 6), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 23)**.

- Escrito número III-282, de don Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 54 (III-217, B.O.A.R. 6), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 24)**.

- Escrito número III-278, de don Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, por el que transforma su pregunta para respuesta escrita número 27 (III-164, B.O.A.R. 6), en pregunta para contestación oral en Pleno **(número 25)**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de septiembre de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina